



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00538975- -UNC-VDE#FP

---

VISTO

La solicitud elevada por del Coordinador de los Nodocente a propuesta de los Consejeros Nodocentes de declarar asueto académico y administrativo en esta Facultad el día martes 21 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que el 21 de septiembre en nuestro país se celebra el día del estudiante, a partir de la propuesta del presidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, en el año 1902.

Que cada año toma mayor relevancia esta fecha de celebración, la cual ha variado a lo largo de la historia, constituyéndose hoy como un día de reconocimiento, recreación, encuentro y festejo entre estudiantes.

Que el ser estudiante implica un sentido de pertenencia y simbolismo que revaloriza nuestras prácticas y deberes como ciudadanos y ciudadanas, en pos de una formación profesional ligada a las necesidades sociales.

Que en virtud de la RHCS 364/2016 se estableció a partir del año 2017, el día 21 de septiembre como asueto académico;

Que en años anteriores este H. Consejo Directivo ya declaró asueto, tanto académico como administrativo, para celebrar el día del estudiante (RHCD 201/15; 269/2016; 228/2017 y RD337/2019).

Por ello, y ad referendum del HCD

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
(Ad Referendum del Honorable Consejo Directivo)  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Declarar asueto académico y cambio de actividad al personal Nodocente de esta Facultad de Psicología, el día martes 21 de septiembre del corriente año, en celebración del día del estudiante.-

ARTÍCULO 2º: Se exceptúa del artículo anterior aquellas áreas afectadas al proceso electoral y a requerimientos de la Junta Electoral. En tal caso, las personas afectadas, podrán hacerlo efectivo en una fecha posterior.

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

